

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
23 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 23 de mayo de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTE
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes ➤ Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edison Villafana Olivera	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesora Asociada	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	LICENCIA CON GOCE DE HABER
Representación de Posgrado	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	AUSENTE

Quórum:	7 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORME:

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, brindó los siguientes informes:

- Resolución Rectoral N.º 02977-R-18 de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba la Convocatoria y el Cronograma del proceso de selección para ser distinguido como Doente Extraordinario Experto de la UNMSM. El señor Decano indicó que el docente interesado debe presentar su expediente. Mencionó que considera conveniente algunos casos porque es difícil reemplazarlos en este momento. Comentó que la evaluación para docente extraordinario es básicamente por su producción científica y que se supone que su actividad fundamental será el trabajo de investigación, no tanto el dictado de cursos. Agregó que este año se retirarán doce profesores de la Universidad, información que brindó la Oficina General de Recursos Humanos, en los que figuran los docentes: Ana María Gispert Sauch-Colls, Pedro Lovatón Sarco, Marco Martos Carrera, Carlos Matta Rojas, Fernando Parodi Gastañeta, Segundo Pereda Gil, María Adela Pino Jordán, Jesús Salazar Zata, Nérida Gladys Falconí Falconí, Ricardo Falla Barreda, Isabel Gálvez Astorayme y Octavio Santa Cruz Urquieta. El señor Decano indicó que ayudarán a los profesores a preparar sus expedientes, especialmente a algunos profesores que con sus contribuciones y por su trayectoria es el caso del profesor Marco Martos, por ejemplo, del profesor Gustavo Solís, de la profesora Ana María Gispert Sauch-Colls de la especialidad de lingüística pero que enseña los cursos de griego y latín que son

indispensables, sería bueno que se quede un tiempo más en la Universidad. Indicó que le parece también el caso de la profesora Isabel Gálvez, titular de la Cátedra Quechua. Indicó que mencionó a los profesores que presenten su candidatura pero que el pedido es personal.

El profesor Gonzalo Espino mencionó que la forma como esta estructurada la Norma no ayuda mucho a los docentes porque debería ser la colectividad académica que postule a los candidatos. Hicimos ver en la Asamblea Universitaria que la Norma debería de reordenarse porque no ayuda mucho, no es grato para un docente solicitarle, cuando debería ser un reconocimiento de la comunidad académica y en segundo lugar indicó que se debe señalar que el año pasado fue totalmente improvisado se presentaron casos de profesores que les dijeron que presentaran sus documentos y no alcanzaron a esa condición, es el caso del doctor Raimundo Prado, que fue el más visible de todos ellos y en tercer lugar también hay que señalar una inconsistencia de parte de lo que es el propio Estatuto que tiene que ver con que muchos de los profesores que cumplieron ya 75 años en junio deberán retirarse, pero esa no es una Norma igualitaria para todos los docentes porque los que tienen régimen anual sí se pueden quedar. Indicó que esas son las paradojas que tiene la Norma. Se debería saber si los profesores que se han mencionado hoy día son posibles candidatos ahora, estoy pensando en el caso de la doctora Isabel Gálvez, por ejemplo, porque a ella le tocaría retirarse en el mes de noviembre. Agregó que se debe reconocer las trayectorias en este caso. No está en duda la trayectoria del doctor Marco Martos, del doctor Gustavo Solís que ha pedido su cese o la doctora Isabel Gálvez, entonces habrá que volver a leer la Norma y verificar si hay cambios para que se precise.

La profesora Esther Espinoza consultó si el Reglamento se publicará en la página web de la Facultad.

El señor Decano indicó que la información se difundió en la página web de la Universidad y de la Facultad. Agregó que se ha firmado un convenio importante con tres facultades del área de ciencias económicas y administrativas para que el Centro de Idiomas de la Facultad tenga a su cargo la enseñanza de inglés en estudios generales de las facultades de esas áreas. Preciso que el convenio se firmó con los decanos de las Facultades de Administración y Contabilidad y significará un ingreso para la Facultad. Agregó que recibió el mismo pedido de la Facultad de Química.

La profesora Esther Espinoza consultó si los cursos de inglés tienen creditaje y son reconocidos en el Plan de Estudios.

El señor Decano indicó que sí, para el caso de la Facultad de Medicina.

El profesor Gonzalo Espino precisó que en la Facultad de Medicina consideran el creditaje y en otros casos no.

El profesor Jaime Mariazza consultó si podían solicitar profesores oriundos para el dictado de los cursos de inglés.

El señor Decano indicó que en el último periodo los docentes que están asumiendo, al menos los avanzados, tienen certificación internacional actualizada. Agregó que el problema del Centro de Idiomas es administrativo, éste es el resultado de una consultaría realizada. Mencionó que el dinero ingresa al tesoro público y eso demora entre tres a cuatro meses los pagos a los docentes del Centro de Idiomas. Sin embargo, para el caso de los cursos que se dictan por el convenio firmado el pago se hace por transferencia porque la Facultad paga. Este procedimiento garantizará un pago puntual a los profesores del Centro de Idiomas. Mencionó que opina que los Centros de Producción deben pasar a la Fundación San Marcos y que solicitó hace un año que el Centro de Idiomas y no todavía no se cuenta con la autorización, esto facilitaría la administración.

La profesora Esther Espinoza consultó si había algún Centro de Producción que esté trabajando con la Fundación.

El señor Decano mencionó que cuando estuvo como Director del Fondo Editorial se trabajó con la Fundación San Marcos.

La profesora Esther Espinoza consultó, con qué fondos trabaja la Fundación San Marcos.

El señor Decano indicó que la Fundación San Marcos trabaja con donaciones, siguiendo el modelo de la Universidad Agraria y la UNI. Permite ingresar dinero que no es del tesoro y cobra un 5%. Mencionó que considera que es una administración muy eficiente. Agregó que funciona como una institución privada

que recibe donaciones y después la transfiere a la Universidad. La característica que tiene es que es privada pero en realidad el director es el Rector de turno.

La profesora Esther Espinoza consultó que para el caso de los convenios se refiere a los servicios que da el Centro de Idiomas a cada Facultad y las facultades son las que cubren los estipendios de los profesores por transferencia.

El señor Decano informó que para el caso de la Escuela de Restauración por el uso de los laboratorios la Facultad hace lo mismo, se paga por transferencia a las Facultades de Química, Biología y Física.

El profesor Gonzalo Espino resaltó la consulta importante de la profesora Esther Espinoza porque permite manifestar que hay un cuello de botella en el tema administrativo que a continuado a lo largo del año pasado para el caso del Centro de Idiomas especialmente. Mencionó que se ha pagado oportunamente pero se ha agravado más en este periodo con la puesta en marcha del Quipicamayoc 2, se presentó una dificultad, que agrava que todos los recursos que el año pasado fueron obtenidos en el caso de los investigadores. En noviembre del año pasado, varios docentes tenía lo disponible para la compra de equipos para investigación los que no fueron comprados hasta la fecha. Es un grupo importante que no se pudo comprar. En la facultad tenemos a seis docentes registrados, aproximadamente medio millón de soles. Este problema se presenta en toda la Universidad.

El señor Decano indicó que para este año se está preparando el laboratorio para los alumnos de Arte para que no tengan que ir a otras Facultades. El costo para este proyecto es de un poco más de medio millón de soles.

El profesor Gonzalo Espino mencionó que hay una dificultad administrativa para la adquisición que no se entiende. La respuesta que nos brindan es que cada docente debe reingresar su expediente, para continuar con el trámite. Pero el tema de cómo hacer más ágil, lo que sería en realidad un Centro de Producción

El señor Decano indicó que los cursos de idiomas deben de orientarse a manejarse de manera virtual.

El representante del Centro Federado, el alumno Malpica, consultó sobre los convenios suscritos para el dictado del curso de inglés. Mencionó que los alumnos tienen que pagar por el libro de inglés porque les asignan un código. Y que solo sería comprar un libro por un código.

El profesor Gonzalo Espino indicó que lo mismo sucede en la Facultad, los alumnos tienen que pagar por los libros de inglés.

La profesora Lilia Llanto comentó sobre ese punto se han presentado problemas con los estudiantes debido a que el paquete de libros cuesta el doble. Lo que han hecho es un convenio con el Centro de Idiomas para que compre un libro que sí es el libro de clases de todo los días, es el libro de estudiante. Lo que no se les está cobrando es el libro de práctica, lo que se llama el work book porque ese está en línea y para que accedan deben tener el código del libro. Por otro lado cuando el ICPNA ofrece al área de salud porque no hay convenio con las áreas empresariales, sino con salud con el ICPNA, el costo era de S/ 80.00 soles por alumno incluido el libro. Pero lo que sucede es que el ICPNA manda a imprimir los libros por mes, que son unos fascículos que sirven para las clases del mes. El problema es por el tema de los docentes como lo indicó el Decano porque no hay docentes titulados, ni con maestría, porque muchos son egresados de academias o son nativos que están de vacaciones o estudiantes sin título, por ese motivo no podrían firmar las evaluaciones. Un libro puede ser utilizado para seis meses u ocho. Sugiero que se debería hacer para el Centro de Idiomas para que no se presente el problema de que los estudiantes no tengan el código y no tengan acceso, han estado comprando copias del libro ese también es otro problema que puede ocasionar una multa de INDECOPI a la Universidad, al Centro de Idiomas, hasta clausura. Mencionó que se puede sacar un presupuesto de cuánto cuesta un libro para varios ciclos y darle a los alumnos el libro de tal manera de que esté incluido en el costo y no es muy caro. Agregó que tiene conocimiento de que una de las ingenierías están viendo la posibilidad de convenio con una institución y les han dicho que les darán un presupuesto bajo incluyendo el libro. Consideró que hay un buen ingreso considerando el costo de libro y que éste sirve para varios ciclos. Si el alumno utiliza un libro fotocopiado ese libro ya salió con el código para otra persona y se sigue con el problema. Consideró que se debe formar una comisión de trabajo para tratar ese tema.

El alumno Edson Villafana indicó que ese software es interactivo.

La profesora Lilia Llanto indicó que el software es interactivo y que tiene evaluación en línea, videos, ejercicios, es muy bueno en material pero hay que tener el acceso. Y sí es posible darles el acceso haciendo un estudio de cómo incluir el costo del libro de manera de que no les afecte a los estudiantes.

El señor Decano indicó que sería bueno tener una reunión sobre este tema porque está de acuerdo con las innovaciones tecnológicas porque cambiarán radicalmente la educación.

El señor Decano dio cuenta de las Resoluciones Decanales emitidas:

- **Resolución de Decanato N.° 091-D-FLCH-18** de fecha 01 de febrero de 2018, que otorga el Grado Académico de **Magíster en Lingüística**, a la bachiller YENI YANET MINAYA AGUILAR, con código de matrícula N.° 10037031.
- **Resolución de Decanato N.° 290-D-FLCH-18** de fecha 26 de marzo de 2018, que otorga el Grado Académico de **Magíster en Literatura** con mención en **Literatura Peruana y Latinoamericana**, al bachiller EDWIN CHILLCCE CANALES, con código de matrícula N.° 11037014.
- **Resolución de Decanato N.° 369-D-FLCH-18** de fecha 24 de abril de 2018, que otorga el Grado Académico de **Magíster en Comunicación Social** con mención en **Investigación en Comunicación**, a la bachiller MARIELA TERESA PARIONA BENAVIDES, con código de matrícula N.° 08037091.
- **Resolución de Decanato N.° 427-D-FLCH-18** de fecha 24 de abril de 2018, que otorga el Grado Académico de **Magíster en Arte Peruano y Latinoamericano** con mención en **Historia del Arte**, a la bachiller PHILARINE STEFANY VILLANUEVA CCAHUANA, con código de matrícula N.° 16037069.
- **Resolución de Decanato N.° 492-D-FLCH-18** de fecha 07 de mayo de 2018, que otorga el Grado Académico de **Doctor en Filosofía**, al magíster MIGUEL EDUARDO MARTÍNEZ LA ROSA, con código de matrícula N.° 12037126.

El señor Decano agregó que se ha difundido un comunicado en el que se informa que las sustentaciones de tesis de pre y posgrado son actos públicos y que se realizarán en el Salón de Grados. Agregó que todas las sustentaciones deben ser públicas, es el único lugar en donde vamos a admitir y reconocer las tesis que se sustentan.

La profesora Lilia Llanto informó sobre la auditoría que está haciendo Control Institucional en la sala 12B. Mencionó que tiene una citación para el viernes y han citado también casi al 50% de docentes del Convenio. Agregó que la forma cómo se está tratando a los docentes es de forma agresiva. Esta colgada en la página del Ministerio donde se registra la asistencia, las notas y sin embargo, están solicitando a los docentes porque no tienen su hoja de asistencia de los alumnos. La exigencia era registrar en el sistema y así figura. Comentó que al profesor Manuel Conde le preguntaron quién era y qué cargo tiene, qué categoría tiene, inclusive hasta la edad. Indicó que el profesor Manuel Conde se sintió muy mal y también otros docentes del proyecto.

Un caso más es sobre los encargos, cuando un alumno es becado el encargo sale a nombre del docente titular o nombrado de la Universidad, porque el estudiante no tiene vínculo laboral con la Universidad. Eso se ha dado en los viajes, salidas a los trabajos de sedes. Por ejemplo, a la profesora Prascedes Carrión le han encargado los viáticos y pasajes de la Mg. Minnie Lozada, una docente de prestigio, y se ha puesto en cuestión por qué se ha procedido con el encargo y quién ha autorizado. Están tocando temas que están reglamentados, como si lo estuvieran viendo de una manera ilegal. La profesora Prascedes Carrión después de su entrevista salió preocupada. Agregó que en un documento consignaron que la profesora Lilia Llanto solicitó ese requerimiento, información que no era correcta. Ante eso la profesora Lilia Llanto solicitó que se cambie porque la profesora no había declarado lo mencionado. Esos pequeños detalles sumados a otras cosas nos hace pensar qué está pasando? Quiero poner en alerta lo sucedido porque no es una buena manera de trato a todo el equipo. Quizás más adelante llamen al doctor Solís o al profesor Walter Chalco y a otros participantes del equipo, quienes han trabajado y han cumplido con el proyecto y lo sucedido lo considera un maltrato. Asimismo, la profesora Lilia Llanto pidió al señor Decano que se guarde las formas. Agregó que está de acuerdo en que se investigue pero las formas cómo se conducen no es la correcta. Mencionó también que tiene un oficio en el que mencionan que la auditoría es al convenio con el MINEDU y no a la Facultad como le informaron en principio. Agregó que el convenio culminó con un informe satisfactorio del MINEDU en octubre de 2017.

El alumno Malpica mencionó que el Centro Federado está organizando una actividad que tiene como fin conmemorar de alguna forma a la Facultad de Letras en el aspecto cultural, académico pero también gremial en el sentido de la organización estudiantil y que tiene cuatro eventos fundamentales, es un Foro de Estudiantes de Letras sobre los Estudios Generales pero esta vez estamos invitando a reconocidos intelectuales, también a instituciones de investigación y a estudiantes de otras universidades como la PUCP, la Universidad Agraria La Molina y la UNI que tienen el tema de los Estudios Generales. El segundo evento es el Encuentro de Egresados, el tercero es la Conmemoración por el Centenario de la Reforma de Córdova, evento que están coordinando con el CERSEU, quienes han mostrado mucho interés. El último evento dentro de la Semana de Letras es el Festival de Letras, un festival cultural y el informe va en que se hará llegar al Decanato la información sobre las actividades para que la Facultad pueda apoyar en la logística o con materiales y en la publicidad del evento. Mencionó que el pedido que formula es que en el mes de marzo de este año, en el Consejo de Facultad, se trató sobre la plataforma reivindicativa y que el señor Decano mencionó que en un mes o en quince días iba a realizar un informe sobre dicha plataforma y comunicaría si aumentaría los honorarios del personal o cuál era la situación de los pedidos. Consultó al señor Decano cuál era la situación de ese informe.

El señor Decano comentó que no ha podido terminar el informe solicitado y que lo concluirá en los próximos días. Agregó que en lo que respecta a la intervención de la Contraloría ellos tienen un protocolo de procedimiento.

II. AGENDA

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL 24 Y 25 DE ENERO, DEL 14 DE FEBRERO, DEL 21 DE MARZO Y DEL 16 DE ABRIL DE 2018.**

El señor Decano indicó que las actas se remitieron por correo electrónico a todos los miembros del Consejo de Facultad. No se presentaron observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

APROBADO

2. **SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS DOCENTES LILLY HUAMANCHUMO SÁNCHEZ, ANTONIO GONZÁLEZ MONTES, AGUSTÍN PRADO ALVARADO Y ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ.**

Expediente N.º 04352-FLCH-2018, presentado por la **Prof. Lilly Huamanchumo Sánchez**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 21 al 24 de mayo de 2018, para participar en calidad de representante de la UNMSM, en el III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN: "EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL: BALANCES Y DESAFÍOS A 100 AÑOS DE LA REFORMA DE CÓRDOBA", que se llevará a cabo en Cuenca, Ecuador. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Comunicación Social y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.º 03411-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Antonio González Montes**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 22 al 28 de junio de 2018, para participar como ponente en el II CONGRESO INTERNACIONAL VALLEJO SIEMPRE 2018, que se realizará en la ciudad de Salamanca, España. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Literatura y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.º 03451-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Agustín Prado Alvarado**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 al 10 de junio de 2018, para participar como ponente en el V CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ITALIANA, ESTUDIOS IBEROAMERICANOS (AISI) "AMÉRICA (1492-2018): EL RELATO DE UN CONTINENTE", que se realizará en la ciudad de Venecia, Italia. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Literatura y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

Expediente N.° 04209-FLCH-2018, presentado por el **Prof. Elías Rengifo De La Cruz**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 15 al 21 de mayo de 2018, para dictar el SEMINARIO OS ROTEIROS TEATRAIS DE INTI RAYMI DE CUSCO: RASTROS COLONIAIS E DECOLONIAIS (Los guiones teatrales del Inti Raymi de Cusco: rastros coloniales de decoloniales) en la Universidade Federal Do Sul Da Bahia, Brasil. El expediente cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Literatura y del Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Gregorio Chacón Gavilán.

APROBADO

3. DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA DESIGNACIÓN DEL MG. DANTE DÁVILA MOREY COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA.

Mediante Resolución de Decanato N.° 0434-D-FLCH-18 de fecha 02 de mayo de 2018 se dio por concluida a partir del 30 de abril de 2018, la designación de don Alan Martín Pisconte Quispe como Director de la Escuela Profesional de Filosofía, dándosele las gracias por los servicios prestados y se designa a don Dante Dávila Morey como Director de la Escuela Profesional de Filosofía a partir del 01 de mayo de 2018.

El señor Decano indicó que se produjo un error en la Resolución de Decanato, en realidad debía decir encargar mientras el Comité de Gestión presentaba la terna para la elección del Director de Escuela como lo establece el Estatuto. La terna fue presentada por el Comité de Gestión. Se corregirá el error y deberá tomar conocimiento el Consejo de Facultad. El profesor Dante Dávila cuenta con un buen censo en la Escuela.

La alumna Valeria Román Marroquín del Centro de Estudiantes de Filosofía, informó que han pedido que se informe al Consejo de Facultad sobre el cambio del profesor Alan Pisconte.

El señor Decano comunicó que se informó al Comité de Gestión que ha habido una creciente discrepancia con el manejo de la Escuela y que había generado un descontento, en primer lugar por los temas de licenciamiento y acreditación que están tomando un impulso importante y que se debe cumplir en el transcurso de este año y no se puede retrasar. Se consideró que era lo más conveniente en hacer el cambio.

El alumno representante del Centro Federado indicó que si bien el Estatuto considera que la designación de los Directores de Escuela es un cargo de confianza, a partir de eso no se puede proceder como se hizo. En el Estatuto hay ciertas reglas que hay que cumplir. Mencionó que el señor Decano debió informar al Comité de Gestión sobre su decisión y no destituir primero al Director de Escuela y después informar al Comité de Gestión.

El señor Decano precisó que no fue una destitución sino un cambio de Director.

El profesor Gonzalo Espino indicó que el alumno representante del Centro Federado está creando una figura que no corresponde y solicitó que sea muy puntual en lo que dice porque tendría que mostrar la resolución en la que se indica que es destitución del Director de la Escuela Profesional de Filosofía.

El profesor Gonzalo Espino indicó que era un cambio de director.

El señor Decano indicó que se debió encargar la Dirección porque no se puede dejar vacío un cargo. Agregó que para la designación sí se consultó al Comité de Gestión.

La profesora Lilia Llanto comentó que se debe establecer relaciones de cordialidad y democracia y conversar con el Comité de Gestión. Se debe respetar la institución. Manifestó también que cuando el profesor Manuel Conde solicitó licencia por una semana le dejó encargada la Escuela de Lingüística como Directora e inclusive firmó documentos y el profesor le indicó que saldría la Resolución y al final salió la Resolución encargando la dirección a otro docente y la respuesta fue que esas son potestades del Decano. Agregó que tuvo que declinar ante la propuesta de ser Directora del CILA porque esa era potestad del Decano.

4. AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA ACADÉMICA DEL SR. JOEL EMERSON HUANCAPAZA HILASACA, ALUMNO DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA.

La Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales remite el Oficio N.º 0941-OGCRI-2018 solicitando se apruebe la estancia académica del Sr. Joel Emerson Huancapaza Hilasaca, alumno del doctorado en Filosofía, en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil, durante el periodo de abril a julio de 2018.

APROBADO

5. DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LOS RESULTADOS DEL CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2018 (TERCERA CONVOCATORIA, R.D. N.º 0422-D-FLCH-18)

Mediante Resolución de Decanato N.º 0422-D-FLCH-18 de fecha 24 de abril de 2018 se aprobó el Acta del Concurso Público para Contrato Docente 2018, presentada por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018 DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Tercera Convocatoria

Siendo las 10:00 a.m. del lunes 23 de abril de 2018, en la Sala de Sesiones de Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se constituyeron, al amparo de la Resolución de Decanato N.º 1332-D-FLCH-17, los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento al cronograma de las BASES PARA EL TERCER CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018 DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS, aprobado por Resolución de Decanato N.º 0377-D-FLCH-18, para llevar a cabo el Proceso de Evaluación para dicho concurso.

La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente recibió un expediente para la asignatura del Departamento Académico de Arte y un expediente para las asignaturas del Departamento Académico de Comunicación Social. Se debe precisar que la postulante a la asignatura **DANZA CONTEMPORÁNEA I, II, V Y VII** del Departamento Académico de Arte, **Srta. Jennifer Violeta Para Campos**, no se presentó a la entrevista en el horario programado.

Luego de evaluar el expediente del postulante, Sr. Isaías Isao Yaguilla Paniura, la Comisión recomienda:

- Proponer el Contrato Docente del profesor que de acuerdo a la Tabla de Calificación ha obtenido el puntaje más alto, tal como se detalla a continuación:

Departamento Académico: Comunicación Social

PLAZAS	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS		PUNTAJE TOTAL
			EXPEDIENTE	ENTREVISTA	
01	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL I O TALLER DE SONIDO 	Isaías Isao Yaguilla Paniura	28.20	25	53.20

Asimismo, no se presentaron postulantes a las siguientes plazas:

Departamento Académico: Arte

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • DANZA ACADÉMICA III, V, VIII Y IX
01	<ul style="list-style-type: none"> • DANZA CONTEMPORÁNEA I, II, V Y VII

Departamento Académico: Comunicación Social

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • PERIODISMO DE TELEVISIÓN I • TALLER DE GUIÓN AUDIOVISUAL I

Departamento Académico: Lingüística

PLAZAS	ASIGNATURAS
01	<ul style="list-style-type: none"> • INGLÉS • MORFOLOGÍA

APROBADO

6. CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO PARA EL AÑO 2019.

El alumno Franco Villanueva indicó que se debe modificar el porcentaje del cuadro de vacantes en el rubro de **Ingreso por el Centro Preuniversitario**, del 20% al 15% porque así lo establece una disposición complementaria del Estatuto. Las Escuelas de Conservación y Filosofía deberán corregir su información. Mencionó también que el cuadro de vacantes debe estar sustentado con un informe del Comité de Gestión.

La profesora Rosalía Quiroz informó que los cuadros de vacantes cuentan con los informes de los Directores de las Escuelas Profesionales. En cuanto al error indicado por el alumno Villanueva, éste será corregido por las Escuelas que correspondan. Precisó también que el plazo para enviar la información sobre las vacantes se venió hace unos días. Indicó también que se debería discutir las vacantes de las otras Escuelas, concretamente la propuesta de la Escuela de Danza sobre la no convocatoria para el examen de admisión para el periodo 2019.

El señor Decano indicó que se pidió que las Escuelas sustentara las cifras para los cuadros de vacantes. Indicó también que hay un 20 % de estudiantes desaprobados es porque hay un problema de atención. Y por ese motivo se formó la Comisión de tutorías. Este debería ser el motivo principal de nuestra preocupación. No se puede aprobar los números de manera burocrática.

La profesora Esther Espinoza mencionó que es importante contar con una explicación clara y que debe haber un estudio del problema. Indicó que no solo es responsabilidad de la Facultad, el problema de la deserción y de la desaprobación de estudiantes es un problema que se debe enfrentar de una manera más técnica. Consideró que no es responsabilidad de los docentes, precisó que se debe explicar cuáles son las causas del problema.

El profesor Gonzalo Espino indicó que la información fue brindada por la Unidad de Matrícula y que se debería hacer un análisis más detallado. Agregó que se corrija el cuadro de vacantes en relación al porcentaje por el Ingreso por el Centro Preuniversitario y que se apruebe. Mencionó también que se debería escuchar al profesor Martín Fabbri para saber el motivo por qué no ha considerado vacantes para la especialidad de Danza.

El alumno Franco Villanueva considera que, en la especialidad de Danza, no se ha cumplido con el procedimiento para enviar la información sobre el cuadro de vacantes debido a que no ha convocado al Comité de Gestión. Se cuenta con un documento del profesor Martín Fabbri, pero que se debería haber discutido en el Comité de Gestión.

La profesora Rosalía Quiroz indicó que consultó a la Oficina de Admisión sobre la remisión de la información del cuadro de vacantes de la Facultad y le indicaron que si no envía la información considerarán el cuadro de vacantes del año 2018. Indicó que se informaría a las Escuelas que corresponda que corrijan la información de sus cuadros de vacantes para remitir a la Oficina de Admisión. Mencionó también que en la Escuela de Danza el año pasado ingresaron 4 alumnos. Hasta el año 2017 hay 25 alumnos matriculados.

El señor Decano precisó que en el informe de la Unidad de Matrícula se consigna que son 20 alumnos matriculados y que en realidad hay alumnos que vienen del año 2011, 2012 y 2013. Solicitó que el profesor Martín Fabbri brinde un informe.

El alumno Franco Villanueva consultó qué plazo hay para enviar el cuadro de vacantes.

La profesora Rosalía Quiroz informó que se comprometió a enviar la información el viernes 25 de mayo. Y que se debería revisar el caso especial de Danza.

El profesor Gonzalo Espino solicitó al Decano que el profesor Martín Fabbri sustente la información enviada sobre la Escuela de Danza.

El profesor Martín Fabbri indicó que no hay ningún Comité de Gestión nace de un departamento para tres Escuelas, indicó que una profesora se acaba de jubilar, el otro profesor es un arqueólogo y luego se cuenta con la participación de una alumna y él mismo. Si ustedes lo aprueban puedo convocar al Comité de Gestión, hacer la gestión y enviar el documento firmado, pero no puedo sustentar a medida de que me digan que el documento lo he elaborado y no con la aprobación del Comité de Gestión. Pero quisiera que les quede claro a todos, que es urgente, no hay ningún comité de Gestión que pueda solucionar el problema de Danza.

El señor Decano indicó que pide la intervención del profesor Martín Fabbri para que brinde sus argumentos sobre su informe.

El profesor Martín Fabbri dio lectura a su informe que hizo llegar al señor Decano. Preciso que la Escuela de Danza tiene tres fases para las evaluaciones, una es el examen médico a través de la Clínica Universitaria, otro examen a través de la especialidad y por último el examen de conocimientos. Las dos primeras convocatorias se hacen a través de la Facultad con el personal administrativo. Preciso que la Escuela no cuenta con personal administrativo, están compartiendo la secretaría con la Escuela de Arte y eso hace muy difícil el trabajo. Todo el proceso tiene una duración de varios meses. Incluyó que el Centro Preuniversitario considere la capacitación y evaluación a los postulantes de Danza. Sobre el caso de los docentes de la especialidad indicó que deben contratar docentes con fondos de la Facultad. Indico que la Escuela debe abrir semestralmente cuatro secciones de danza académica y cuatro secciones de danza, ocho en total y no se ha contado con docentes para el dictado de esas clases. En el último registro que se tiene de matrícula se calcula que hay cinco alumnos por sección, por lo que se han presentado reclamos. El profesor Fabbri sugirió que se debería conformar un comité que esté integrado por profesores que no sean del Departamento Académico de Arte y tiene que reestructurarse la curricula y tenerla lista para el próximo año, si es así la Escuela podría convocar nuevamente a examen de admisión.

El profesor Martín Fabbri comentó que debido a que no cuentan con docentes no han podido dictar cursos electivos. Agregó que para los cursos de Danza Clásica III, V, VII y IX, que son cuatro secciones han tenido que agruparse en una sola sección con diez estudiantes. Agregó que tienen 6 estudiantes que ingresaron en 2018 y que se encuentran en Estudios General y que el próximo año estarían en la Facultad y no podrán asistir a los talleres. Menos a los que vendrán en el año 2020 (ingresantes del año 2019).

La profesora Rosalía Quiroz indicó que la Facultad se encuentra en el proceso de autoevaluación, indispensable para la acreditación. Todas las Escuelas están siendo obligadas a concluir la autoevaluación. Y que la escuela que no esté acreditada prácticamente tiende más adelante a extinguirse. Agregó que la propuesta del profesor Martín Fabbri es que todo lo que se nos está solicitando para más adelante sea trabajado a partir de una comisión y mientras tanto se suspenda el ingreso a la Escuela de Danza porque no tendríamos qué ofrecerles en términos de talleres y menos de docentes que es lo más grave. Mencionó también que desde abril de 2017 la Facultad ha gestionado la contratación de docentes. La Facultad pagó durante el primer semestre de 2017 por el contrato de docentes, en el segundo semestre de 2017 no nos aceptaron el contrato de docentes y para este año se ha contratado docentes a través de tres convocatorias públicas, sin embargo, no se ha tenido resultados en ninguna de ellas.

El alumno Franco Villanueva indicó que han coincidido en que se conforme una comisión que vea los problemas de la Escuela de Danza y que es independientemente si se consideran o no vacantes para la mencionada Escuela y que debería aceptarse por el Consejo de Facultad.

La alumna Verástegui del Comité de Gestión de la Escuela de Danza indicó que desde el año 2014, fecha en que ingresó a la Facultad, ha tomado conocimiento de que quieren cerrar la Escuela y que según lo informado por el profesor Martín Fabbri la situación de la Escuela no es el mejor. Como estudiantes se reúnen con el Director para tratar temas de la Escuela. Informó que para la especialidad de Danza la evaluación debe ser diferente porque no hay postulantes que tengan el grado de Magíster en la especialidad.

La profesora Lilia Llanto mencionó que por convenio que tiene la Universidad con otras instituciones Universitarias se puede contar con la participación de docentes para el dictado de cursos en la Escuela de Danza.

El señor Decano indicó que es importante tener un proyecto viable y una plana docente que garantice que el proyecto se va a sostener y no basarse en cuestiones transitorias.

La alumna Cinthya López indicó que se no se puede desmerecer ningún punto, el caso de la secretaria y otros y que, como lo indicaron las alumna de Danza, se debe plantear otra currícula, tener profesores. Lo que se debe considerar es si se van a comprometer a tener una comisión. Indicó que por su parte consideró viable la postura del profesor Fabbri.

El alumno Franco Villanueva indicó que se debe considerar el nombramiento docente para la Escuela de Danza y tener un plazo para revisar la currícula y como máximo podría ser en el mes de noviembre. En ese sentido ya no habría la necesidad de cerrar las vacantes para la Escuela debido a que los nuevos ingresantes estudiarían en la Facultad en el año 2020.

El profesor Gonzalo Espino planteó que se asuma la propuesta del profesor Martín Fabbri.

El seño Decano pidió que se someta a **votación** y que ésta sea nominal si se aprueba o no se aprueba la propuesta del profesor Martín Fabbri.

Aprueba la propuesta del profesor Martín Fabbri: Mg. José Carlos Ballón Vargas.

Total: 1 voto

No aprueban la propuesta del profesor Martín Fabbri: Mg. Esther Espinoza Espinoza, Mg. Lilia Llanto Chávez, alumnos: Cinthya Guadalupe López Montes, Franco Alexander Villanueva Castillo y Tomás Edison Villafana Olivera.

Total: 5 votos

La profesora Rosalía Quiroz precisó que el resultado de la votación es que no se acepta la propuesta del Director de la Escuela de Danza, profesor Martín Fabbri, quien deberá presentar a más tardar el jueves 24 de mayo su cuadro de vacantes para el año 2019, sin perjuicio de que se nombre la Comisión que reestructure todo lo respecto al plan curricular, docentes y la parte administrativa.

Siendo las 8.15 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano